Materiales para tu creatividad

COLORANTE LÍQUIDO VELAS MOKA

FICHA DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad (de acuerdo con el Reglamento(UE) 2020/878) · Emisión: 17/11/2026 · Versión: 1

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: COLORANTE LÍQUIDO VELAS MOKA

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Colorante para velas

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Gran Velada.S.L
Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA
Telf. +34 976 86 74 74
documentacion@granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) No 1272/2008:

No clasificado

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento No 1272/2008 (CLP):

Pictograma CLP:

No aplicable.

Palabra de advertencia:

No aplicable.

Indicaciones de peligro:

No aplicable.

Consejos de prudencia:

No aplicable.

Frases EUH:

EUH210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

Cierre de seguridad para niños:
No aplicable

Advertencias táctiles:
No aplicable

2.3 Otros peligros

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No aplicable

3.2 mezclas

Sustancias que componen la mezcla y representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos o Sustancias con valor límite de exposición profesional:

Nombre	Identificador del producto	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Concentración (%)	Límites de concentración específicos, factores M, estimaciones de toxicidad aguda (ATE)
Aceite mineral blanco (petróleo), >=20.5mm2/s (40ºC)	CAS:8042-47-5 CE: 232-455-8 Index: No aplicable REACH:01-2119487078-27-XXXX	No clasificado	25-75	
Hidrocarburos, C9- C11, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, < 2 % aromaticos	CAS; 64742-48-9 CE: 919-857-5 Index: No aplicable REACH: 01-2119463258-33-XXXX	Asp. Tox. 1: H304 Flam. Liq. 3: H226 STOT SE 3: H336 EUH066	0.5-1.25	

El texto completo de las frases H, mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCIÓN 16.
Los límites de exposición en el trabajo, si están disponibles, se encuentran en la subsección 8.1.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación:
Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel:
Limpiar la zona afectada con agua y jabón neutro. En caso de alteraciones de la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas,…) consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos:
Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión:
Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2 Principales síntomas agudos o retardados

Principales síntomas agudos o retardados: sección 11

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información para el medico:
El tratamiento debe dirigirse al control de los síntomas y de las condiciones clínicas del paciente.

Antídotos y contraindicaciones:
No se conoce un antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (COz), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (Sección 10).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Información adicional:

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

Lleve puesto equipo de protección. Mantener alejadas a las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No permitir el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. Avisar a las autoridades pertinentes, si hay vertido al alcantarillado o a cursos de agua.

En caso de derrames en la vía pública avisar a las Autoridades.

En caso de derrames en el mar o en vías navegables, avisar a las autoridades y a las otras embarcaciones.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:

Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Medidas de higiene:

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento de distintos productos en una misma instalación: Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Almacenar separado sustancias incompatibles (SECCION 10).

Los recipientes deben estar correctamente etiquetados y cerrados.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): No aplicable

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Valores límite en el aire

Valores límites de exposición profesional:

Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (Referencia reglamentaria Límites de Expo- sición Profesional para Agentes Químicos en España, adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2024):

COMPONENTES	IDENTIFICACION	VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL (INSHT-España)		Observaciones
		VLA-ED	VLA-EC	
Aceite mineral blanco (nieblas)	CAS No: 8042-47-5 CE No: 232-455-8	5 mg/m3	10 mg/m3	

Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

Valores DNEL

Trabajador

Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Aceite mineral blanco (petróleo), >=20.5mm2/s (40ºC) CAS: 8042-47-5 CE: 232-455-8	**Oral**	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	217,05 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	164,56 mg/m³	No relevante

Consumidor

Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Aceite mineral blanco (petróleo), >=20.5mm2/s (40ºC) CAS: 8042-47-5 CE: 232-455-8	**Oral**	No relevante	No relevante	25 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	93,02 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	34,78 mg/m³	No relevante

8.2 Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evítese la exposición innecesaria.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara
Protección ocular:
Gafas bien ajustadas



8.2.2.2. Protección de la piel
Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada



Protección de las manos:
Guantes de protección. Guantes resistentes a los productos químicos (EN 374).



8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias
Protección de las vías respiratorias:
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

8.2.2.4. Peligros térmicos
No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:
Evitar su liberación al medio ambiente.
Otros datos:
No comer, beber ni fumar durante su utilización.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

Estado físico:	Líquido
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No disponible / No aplicable.
Punto de fusión/congelación:	No disponible / No aplicable.
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible / No aplicable.
Inflamabilidad:	No clasificada como inflamable (clasificación calculada; no se ha ensayado la mezcla)
Límites inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible / No aplicable.
Límites superior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible / No aplicable.
Punto de inflamación:	No determinado en la mezcla
Temperatura de auto-inflamación:	No disponible / No aplicable.
Temperatura de descomposición:	No disponible / No aplicable.
pH	No disponible / No aplicable.
Viscosidad cinemática:	69 mm²/s
Viscosidad (tiempo de flujo):	No disponible / No aplicable.
Solubilidad (es):	No disponible / No aplicable.
Coeficiente de reparto n-octanol/agua:	No disponible / No aplicable.
Presión de vapor:	No disponible / No aplicable.
Densidad Relativa:	No disponible / No aplicable.
Densidad:	No disponible / No aplicable.
Densidad de vapor relativa:	No disponible / No aplicable.
Características de las partículas:	No disponible / No aplicable.
Tasa de evaporación:	No disponible / No aplicable.
Propiedades explosivas:	No disponible / No aplicable.
Propiedades comburentes:	No disponible / No aplicable.

No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información sobre su peligrosidad.

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:
No se dispone de más información
Otras características de seguridad:
No se dispone de más información

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad
En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química
Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No hay datos disponibles.

10.4 Condiciones que deben evitarse
No hay datos disponibles.

10.5 Materiales incompatibles
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

11.1.1Criterios de valoración
No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

a) Toxicidad aguda

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	
ETA oral	>2000 mg/Kg. No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Eta cutánea	>2000 mg/Kg. No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
ETA inhalación	> 5 mg/L (nieblas/aerosoles, 4 h). No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Aceite mineral blanco (petróleo), >=20.5mm2/s (40ºC) CAS: 8042-47-5 CE: 232-455-8	**DL50 oral**	>5000 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación	>5 mg/L	
isoalcanos, ciclicos, <2% aromaticos CAS: 64742-48-9 CE: 919-857-5	**DL50 oral**	>5000 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

b) Irritación/corrosión cutánea
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

c) lesiones oculares graves o irritación ocular
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

d) sensibilización respiratoria o cutánea
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

e) mutagenicidad en células germinales
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

f) carcinogenicidad
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

g) toxicidad para la reproducción
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

j) peligro por aspiración
No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.
Otros datos:
No hay información disponible

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Toxicidad aguda: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad crónica: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

12.2 Persistencia y degradabilidad

No hay información adicional

12.3 Potencial de bioacumulación

No hay información adicional

12.4 Movilidad en el suelo

No hay información adicional

12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

No hay información adicional.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No hay información adicional.

12.7 Otros efectos adversos

No hay información adicional.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Directiva 2008/98/CE, Reglamento (UE) n.º 1357/2014, Reglamento (UE) 2017/997 y Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular:
Tomar todas las medidas necesarias para evitar al máximo la producción de residuos.
Analizar posibles métodos de valorización o reciclado.
No verter en desagües ni en el medio ambiente.
Eliminar en un punto autorizado de recogida de residuos o a través de un gestor de residuos autorizado.
Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con la legislación local y nacional vigente.
Para el control de la exposición y las medidas de protección individual, consultar la sección 8.
Eliminación de envases vacíos
Reglamento (UE) 2025/40, Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, y Decisión 2000/532/CE, modificada por la Decisión 2014/955/UE (Lista Europea de Residuos):
Los envases vacíos y embalajes deben gestionarse y eliminarse de acuerdo con la legislación local y nacional vigente, sin perjuicio de las obligaciones de responsabilidad ampliada del productor (RAP) aplicables.
La clasificación de los envases como residuo peligroso o no peligroso dependerá de su grado de vaciado. El poseedor final del residuo es responsable de clasificarlo correctamente conforme al subcapítulo 15 01 de la Lista Europea de Residuos y de encauzarlo a un destino final adecuado.
Los envases y embalajes contaminados deben gestionarse y eliminarse con las mismas medidas que el producto.
Procedimientos de neutralización o destrucción del producto
Incineración controlada en plantas autorizadas para el tratamiento de residuos químicos, de acuerdo con la reglamentación local y nacional vigente.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o Número ID				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.4. Grupo de embalaje				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.5. Peligros para el medio ambiente				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No regulado

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No regulado.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de restricciones del Anexo XVII del reglamento REACH
- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H y EUH:

Clasificación / Declaración CLP	Clase y Categoría de Peligro	Código H	Indicación de Peligro (Significado)
Asp. Tox. 1, H304	Peligro por aspiración, categoría 1	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Flam. Liq. 3, H226	Líquidos inflamables, categoría 3	H226	Líquidos y vapores inflamables.
STOT SE 3, H336	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH066	Indicación suplementaria de peligro	EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Abreviaturas y acrónimos:

REACH	Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.	**DBO**	Demanda bioquímica de oxígeno
GHS	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.	**DQO**	Demanda química de oxígeno
CLP	Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.	**DTO**	Demanda teórica de oxígeno
EINECS	Catalogo europeo de sustancias químicas comercializadas.	**FBC**	Factor de bioacumulación.
ELINCS	Lista europea de sustancias químicas notificadas.	**FDS**	Ficha de Datos de Seguridad
CAS	Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).	**DL50**	Dosis letal, 50 por ciento.
UVCB	Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.	**CL50**	Concentración letal, 50 por ciento.
SVHC	Sustancias altamente preocupantes.	**ONU**	Organización de las Naciones Unidas.
PBT	Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.	**ADR**	Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.	**RID**	Regulations concerning the international transport of dangeous goods by rail.
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles.	**IMDG**	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
DNEL	Nivel sin efecto derivado (REACH).	**IATA**	International Air Transport Association.
PNEC	Concentración prevista sin efecto (REACH).	**ICAO**	International Civil Aviation Organization.

Fuentes de los datos	: REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.
Otros datos	: Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.

La clasificación y el procedimiento utilizado para deducir la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Método de cálculo

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-